

alo Espuero por sus mercedes no les pare per-  
juicio dho Acuerdo, ni meno el que al Publico se le  
pueda seguir

Entendido por esta Ciudad Dho Ratifica su  
Acuerdo y Suplica al Señor Alcalde maior  
Comande llevar a efecto y entendido por  
dho Señor mande que por aora se guarde y  
Cumpla lo acordado por esta Ciudad sin perjuicio  
de tomar conocimiento en Justicia sobre el

or y co  
S. M. M.

Asumpto siempre que conueniga

Dn de la Peña

Ivan<sup>co</sup> Tacon

Alcalde maior  
Alcalde

Francisco de  
Caceres

Ordinario

En la M. N. y M. S. Ciudad de Cartago y Sala  
Capitular de ella en onnedias del mes de septiembre  
año de mil setecientos sesenta y quatro se juntaron  
a Cavildo ordinario los señores Dn Fran. Ta-  
con y Primer regidor Perpetuo de Esta Ciudad  
mas antiguo de los que componen este Ayunta-  
miento que preside de Justicia en el por Indis-  
poncion de los señores Corregidor y Alcalde  
maior, Dn Gines Nieja, Dn Alonso de Siles,  
Dn Juan Sereno, Dn Fran. Franch, Dn Juan  
Campero, Dn Alonso de Torres, Dn Joseph Co-  
nantes, y Dn Joseph Garcia Campero Regidores

y acordaron lo siguiente

El Señor Dn Fran. Tacon Comisario de la  
Correspondencia dio cuenta a esta Ciudad

